

Agentes que actuaron contra una fiesta 'ultra' serán imputados

L. GARRIDO - Valencia - 28/04/2009

La sección cuarta de la Audiencia de Valencia ha admitido un recurso de España 2000 contra el archivo de una causa y ha estimado las diligencias propuestas por esta formación *ultra*, que dirige José Luis Roberto, sobre la Guardia Civil y la Policía Local de Valencia por un supuesto delito contra los derechos cívicos. Agentes de ambos cuerpos disolvieron una fiesta de la formación el pasado 23 de junio en El Saler. La Audiencia considera que los agentes pudieron incurrir en un delito y tendrán que declarar como imputados. El tribunal revoca el auto de archivo dictado por Instrucción 14 y obliga a que se practiquen las pruebas solicitadas por el grupo *ultra*.

España 2000 pidió permiso a Delegación del Gobierno para celebrar una fiesta en la playa de El Saler. "No se nos denegó y, como en otras ocasiones, eso significó que se podía celebrar", explicó ayer José Luis Roberto. Pero el mismo día el Gobierno, a través de Costas, envió una propuesta de denegación. "La propia Delegación nos dijo que no nos afectaba porque era una propuesta", alega Roberto. La Policía Local cortó una de las vías de acceso y la Guardia Civil acudió para tratar de disolver el acto. La actuación acabó con Roberto detenido, y condenado después a una multa por desobediencia a la autoridad, y con una querrela de España 2000 por supuesto delito contra los derechos cívicos, del que serían responsables los mandos de la Guardia Civil que estuvieron en el lugar. Por eso la Audiencia pide que se inste a la identificación de los mandos que actuaron, incluyendo la persona de paisano que dijo ser "la autoridad". También pide la identificación de los mandos de la Policía Local.

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisacom S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900